

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I. FINALIDAD DEL SERVICIO

PEsta licitación tiene como objeto ofrecer los servicios de asesoramiento lingüístico y formación del programa AITZINATU ofrecido por el Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización de la UPV/EHU a determinados grupos de personas del PDI con la finalidad de consolidar y mejorar el dominio del lenguaje académico en sus correspondientes áreas de conocimiento.

Con dicha finalidad, el programa AITZINATU ofrece formación de estructura modular que combina sesiones formativas presenciales de tipo grupal, tutorías individuales online y el desarrollo colegiado de un proyecto orientado a la mejora de la calidad de la enseñanza: elaboración de documentación y soportes para la docencia, elaboración de publicaciones docentes, elaboración de recursos audiovisuales docentes, etc.

Por lo tanto, cada grupo AITZINATU trabaja colaborativamente en el desarrollo de proyectos, y paralelamente recibirán formación y asesoramiento para garantizar que el producto de dichos proyectos tienen una calidad lingüística óptima, pero, ante todo, para ayudar a los participantes a tomar conciencia sobre sus propias capacidades lingüísticas y sus limitaciones, así como para facilitarles recursos, criterios y recomendaciones que les permitan alcanzar un mayor nivel de dominio de la lengua y su uso.

II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La empresa prestataria del servicio de formación designará una persona responsable, quien, a su vez, se coordinará con el Responsable de Formación Lingüística del PDI del Servicio de Euskera, para organiza la prestación del servicio. Igualmente, la empresa adjudicataria propondrá una persona como asesora o "trebatzaile" para cada grupo. Esta persona se encargará de tutorizar el proceso del grupo asignado.

Una misma persona podría encargarse de más de un grupo, y, si así se considerara oportuno, un grupo podría ser atendido por más de una persona, en el régimen de distribución de tareas que se acuerde con el Servicio de Euskera. Igualmente, una de las personas que realice las tareas de tutorización podría, asimismo, desarrollar las labores de coordinación, si la empresa prestataria del servicio lo considera oportuno.

Los participantes conformarán grupos de 8-12 personas. El programa se desarrollará siguiendo el calendario establecido por el Servicio de Euskera para cada grupo. Dichos grupos podrían iniciar su programa en cualquier momento del año. Por lo tanto, podrían darse periodos en los que coincidieran más de un grupo, y otros en los que no haya grupos que requieran el servicio.

No obstante, el Servicio de Euskera tratará de ajustar los calendarios de manera que los recursos puedan ser utilizados de la forma más racional y eficaz posible, tratando de minimizar el posible impacto en la organización interna de la empresa adjudicataria de calendarios de prestación de servicios irregulares.

Inicialmente, la persona encargada del grupo realizará un diagnóstico de necesidades de los participantes. Dicho diagnóstico se desarrollará bajo la supervisión y el asesoramiento del Servicio de Euskera. Una vez finalizado el periodo formativo, la persona encargada elaborará un informe en el que se recojan los datos de participación y resultados del programa.

La asesoría que se ofrecerá a los participantes deberá observar necesariamente los criterios lingüísticos del Servicio de Euskera de la UPV/EHU. Dicho servicio facilitará el acceso a la información y recursos a las personas encargadas de orientar a los diversos grupos.

La mayor parte del servicio se ofrecerá en modalidad virtual. Por lo tanto, se desarrollará desde las instalaciones de la empresa adjudicataria.

Los seminarios presenciales (5 por grupo) ofrecerán en los centros o edificios que en cada caso se considere oportuno, en función de la adscripción de las personas participantes en el programa. También podrán impartirse en línea, en función de las circunstancias o la demanda.

Por lo tanto, podría solicitarse la impartición de los seminarios en cualquiera de los centros o edificios de la UPV/EHU de Bizkaia, Gipuzkoa o Araba, incluidos, en su caso, los hospitales universitarios y centros de investigación adscritos a la universidad.

Al finalizar el módulo, la empresa adjudicataria emitirá un informe en el que constarán los siguientes datos:

- Participantes en el programa y persona(s) responsable(s) de la asesoría
- Fecha y lugar de las sesiones presenciales
- Fecha de realización de las tutorías online
- Datos de asistencia y participación
- Materiales distribuidos a los participantes.

El Servicio de Euskera recibirá una copia de los materiales formativos que se distribuyan a los participantes.

III. ESPECIFICIDADES DEL PROGRAMA

Hay previstos tres modalidades dentro del programa AITZINATU:

AITZINATU-1: orientada al desarrollo de las competencias de expresión escrita para la elaboración documentación de apoyo para el desempeño de la docencia en el aula. En esta modalidad, las personas participantes en el programa revisarán, actualizarán o, en su caso, generarán los materiales esenciales para la impartición de una asignatura: guía docente, guiones de actividades o prácticas, instrucciones de pruebas de examen, diapositivas, etc.

AITZINATU-2: orientada al desarrollo de las competencias de expresión escrita para la elaboración de materiales de consulta, materiales divulgativos y manuales docentes. En esta modalidad, las personas participantes revisarán, actualizarán y elaborarán una publicación docente de forma colaborativa (apuntes, manual...).

AITZINATU-3: orientada al desarrollo de las competencias de expresión oral para el desempeño de la docencia en el aula. En esta modalidad, el grupo participante elaborará pequeñas piezas audiovisuales de apoyo a la docencia (videotutoriales, blog, página web...) que servirán, al mismo tiempo, como soporte para el desarrollo de la competencia oral de las personas participantes.

Todas las personas participantes contarán con la acreditación mínima de un nivel C1, y el programa facilitará el tránsito hacia el nivel C2, si bien el objetivo no consiste en superar ningún examen acreditativo de nivel, sino contribuir a que las personas participantes ganen seguridad y control en el uso de los recursos lingüísticos en la actividad docente o de investigación.

Cada grupo será asistido por parte de la persona que la empresa adjudicataria designe como asesor/a ("trebatzailea"). La persona que desempeñe esta labor, además de contar con una acreditación lingüística de nivel C2, deberá contar con un perfil adecuado para desarrollar su labor de asesoría y formación a profesionales del ámbito docente e investigador de nivel superior. También cabría la posibilidad de que un grupo pueda ser asistido de forma coordinada por dos personas si así se considerara oportuno por mutuo acuerdo entre el Servicio de Euskera y la empresa adjudicataria del servicio, sin que, salvo en casos adecuadamente justificados, ello suponga un incremento en el coste del servicio.

Hay previstos tres tipos de módulos. En una de las modalidades el grupo participante se comprometerá a revisar, actualizar y/o generar materiales de apoyo para la docencia (guías docentes, transparencias, tareas de evaluación...). En la segunda modalidad el grupo participante elaborará una publicación docente de forma colaborativa (apuntes, manual...). En la tercera modalidad el grupo participante elaborará pequeñas piezas audiovisuales o digitales de apoyo a la docencia (videotutoriales, blog, página web...).

El proyecto se desarrollará de forma paralela a los seminarios y tutorías, y constituirá el eje motor del programa de formación. Esto significa que las personas participantes enviarán una muestra de sus producciones a la persona que desempeñe la labor de asesoramiento, y estas constituirán la base para el

desarrollo las sesiones de tutorías individuales online. En su caso, se trataría de una colección de diapositivas, un fragmento del manual que estén desarrollando, un videotutorial, etc.

Las sesiones presenciales tendrán como objetivo ofrecer criterios comunes para el desarrollo del proyecto del grupo. Dichos seminarios se ofrecerán en los centros o edificios que en cada caso se considere oportuno, en función de la adscripción de las personas participantes en el programa. Por lo tanto, podría solicitarse la impartición de los seminarios en cualquiera de los centros o edificios de la UPV/EHU de Bizkaia, Gipuzkoa o Araba, incluidos, en su caso, los hospitales universitarios y centros de investigación adscritos a la universidad. En su caso, también podrán ofrecerse en línea.

Los temas a desarrollar en los seminarios serían, entre otros, los siguientes: características y uso de recursos de consulta lingüística que puedan ser de utilidad en el proyecto; criterios para una comunicación eficaz y clara, criterios lingüísticos para la elaboración de materiales de calidad; criterios de corrección y adecuación de la terminología y el léxico especializado; criterios de edición de diapositivas o materiales de soporte a la docencia; etc.

Las tutorías online tendrán como objetivo ofrecer un servicio de atención personalizada. Dichas tutorías girarán en torno a las cuestiones que se planteen en el análisis de las muestras de producción lingüística aportadas en cada una de las cinco fases por las personas participantes en el programa al asesor o asesora designada al efecto.

El programa contará con el respaldo de la persona Responsable de Formación del PDI del Servicio de Euskera. Igualmente, se designará una persona de enlace en el centro o departamento al que pertenezca el grupo participante. Su función consistirá en facilitar las cuestiones organizativas del programa, revisar y validar los materiales y contenidos de las sesiones formativas, y ayudar a las personas encargadas de desarrollar el programa en el acceso a materiales, instalaciones o recursos que pudieran necesitar para el desempeño de su tarea.

IV. GRUPOS Y CALENDARIO

La estructura general del itinerario formativo de un grupo quedaría reflejada en el siguiente esquema. Cada fase se desarrollaría en un periodo aproximado de mes y medio. Durante el proceso, el grupo de trabajo desarrollaría de forma autogestionada el proyecto convenido y presentaría muestras de los avances realizados para su discusión en las tutorías individuales.

0. Diagnóstico inicial: cumplimentación y análisis de encuesta de necesidades		
ITINERARIO FORMATIVO	PROCESO AUTOGESTIONADO	SERVICIO DE RESOLUCIÓN DE DUDAS
Seminario 1	Fase-1 del proyecto grupal	SERVICIO ONLINE
Tutoría 1		
Seminario 2	Fase-2 del proyecto grupal	
Tutoría 2		
Seminario 3	Fase-3 del proyecto grupal	
Tutoría 3		
Seminario 4	Fase-4 del proyecto grupal	
Tutoría 4		
Seminario 5	Fase-5 del proyecto grupal	
Tutoría 5		
Cierre del proceso: informe final del proceso y evaluación de resultados		

Los módulos se ofrecerán en periodos de 5-9 meses en función del calendario que se acuerde con cada grupo (5-8 personas). Cada módulo formativo contará con 5 seminarios formativos de 2 horas de duración, distribuidos regularmente a lo largo del periodo. Entre seminario y seminario, se ofrecerá una tutoría individual online a cada una de las personas participantes (45-60 minutos por videoconferencia), para discutir cuestiones de interés que se evidencien en una muestra de las producciones lingüísticas de las personas participantes. Igualmente, se ofrecerá un servicio de resolución de dudas a través de una plataforma web.

V. REQUISITOS

- 1) Todas las personas encargadas de la docencia dentro de este programa cumplirán con los requisitos señalados en el PCAP. Cualquier cambio, puntual o definitivo, en el profesorado asignado al grupo, será comunicado a la menor brevedad posible al Servicio de Euskera. La empresa será la encargada de cubrir la ausencia de dicha persona, con otra que presente el perfil antes especificado.
- 2) Los gastos producidos por el desplazamiento del profesorado serán asumidos por la empresa contratista.
- 3) La empresa contratista presentará al inicio del curso una guía docente actualizada. En ella se detallarán los objetivos, programación, contenidos, metodología, materiales docentes y cuestiones relevantes relativas al funcionamiento del curso, seguimiento del proceso de aprendizaje y el sistema de evaluación. Dicha guía deberá recibir el visto bueno del Servicio de Euskera.
- 4) A lo largo del curso, se realizarán, al menos, tres reuniones de seguimiento con la persona responsable de los programas formación del Servicio de Euskera. Una vez finalizado el periodo formativo, la persona responsable designada por la contratista elaborará un informe en el que se recojan los datos de participación y resultados del programa.
- 5) En ningún momento la empresa contratista podrá reflejar o publicitar sus logos o datos, ni en las guías docentes ni en cualquier otro documento que se genere para estos cursos, siendo el único logo aceptado el de la UPV/EHU o aquellos que pudiese determinar el Servicio de Euskera.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los seminarios se impartirán en locales de titularidad de la UPV/EHU o en otros que pudieran designarse al efecto. Se trataría de locales situados en cualquiera de los edificios e instalaciones de la parte principal de los campus universitarios (Ibaeta, Nieves Cano, Leioa y Bilbo). Excepcionalmente, podría ser necesario atender algún grupo bien en alguno de los hospitales universitarios o bien en las escuelas de ingeniería de Eibar o de Portugalete. También podrían desarrollarse ONLINE.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

La empresa prestataria del servicio designará una persona responsable, quien, a su vez, se coordinará con el Responsable de Formación Lingüística del PDI del Servicio de Euskera, para organiza la prestación del servicio. El Servicio de Euskera establecerá los criterios generales para la programación y desarrollo de los cursos en coordinación con el euskaltegi que ofrezca el servicio. Dichos criterios quedarán reflejados en la guía docente que se publicará antes del periodo de matriculación en la web del Servicio de Euskera.

Una misma persona podría encargarse de la docencia en más de un grupo, y, si así se considerara oportuno, un grupo podría ser atendido por más de una persona, en el régimen de distribución de tareas que se acuerde con el Servicio de Euskera.

La convocatoria para participar en los cursos la lanzará el Servicio de Euskera. Dicho servicio será el encargado de elaborar la lista de participantes para cada grupo.

Una vez iniciado el curso, la persona encargada del grupo realizará un diagnóstico de necesidades de los participantes. El resultado de dicho diagnóstico se trasladará al Servicio de Euskera, mediante un breve informe que se entregará junto a una copia de la guía docente del curso, para su registro en el expediente de seguimiento.

A lo largo del curso, la empresa contratista emitirá informes trimestrales, con datos de asistencia y de cumplimiento de tareas y objetivos de los participantes.

Una vez finalizado el periodo formativo, la persona encargada designada por la contratista elaborará un informe en el que se recojan los datos de participación y resultados del programa.

Fecha: 5 de junio de 2022

JOSEBA ANDONI EZEIZA RAMOS - 15986557Q
Firmado digitalmente por
JOSEBA ANDONI EZEIZA
RAMOS - 15986557Q
Fecha: 2022.06.15 18:31:00
+02'00'

Fdo.: Joseba Ezeiza Ramos

**Responsable de formación lingüística del PDI del Servicio de Euskera
Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización**